

Ayudas

CURSO 2018/19



Comedores ESCOLARES

Alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

Libros DE TEXTO

Alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria

◇ SOLICITUD ◇

del **16** de **abril** al **7** de **mayo**
a través de Papas.2.O. <https://papas.jccm.es>



Normativa

- ✓ Decreto 20/2018, de 10 de abril de 2018.
- ✓ Instrucciones que regulan el decreto.

Plazos y fechas

- ✓ Plazo Ordinario:
 - ✓ Del 16 abril al 7 de mayo.
- ✓ Plazo Extraordinario:
 - ✓ A partir de publicación resolución solicitudes del plazo ordinario (mediados de Julio).

Plazo Ordinario:

16 abril al 7 de mayo

Tramitación por Papás 2.0

* Alumnado matriculado en curso 2017/18
dentros de Castilla-La Mancha.

* Alumnado que haya participado en proceso
de admisión.

Plazo Extraordinario:

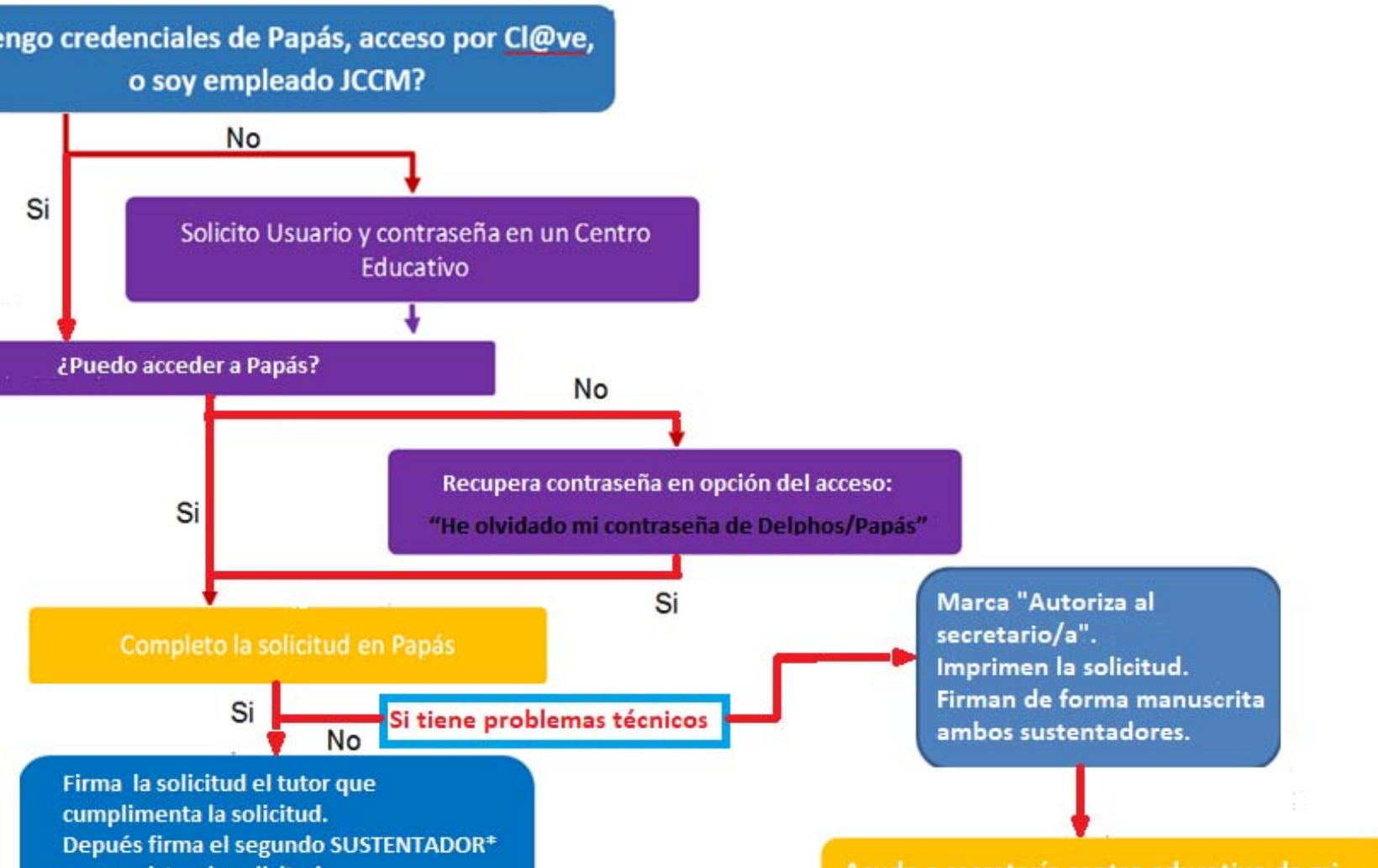
Abierto todo el curso.

Tramitación por Papás 2.0

Alumno procedente de otra región o país que se matricule las enseñanzas objeto de la convocatoria. 10 días desde formalizar matrícula.

Alumno que no habiendo solicitado la ayuda en el plazo ordinario, sufra cambio de situación socioeconómica o manifieste motivos justificadas

Solicitudes a través de Papás 2.0



Papás 2.0



En la presentación necesita adjuntar documentos, tiene que escanearlos previamente para después adjuntarlos en la solicitud desde su ordenador .

Obligatoriedad de marcar el tipo de ayuda que solicita:

Botón de texto si su hijo/a estará matriculado en primaria o secundaria obligatoria.

Botón de texto si su hijo/a estará matriculado en segundo ciclo infantil o primaria, siempre que exista comedor en centro público de su localidad.

Botón de texto para Reclamaciones al resultado de la Resolución

Rentas anuales de la unidad familiar

ularan de acuerdo al artículo 20 del decreto de la convocatoria.

presentado Declaración de la Renta 2016: Suma de las casillas 392 (Base imponible general) y 405 (Base del ahorro) e ingresos relativos a otras prestaciones públicas exentas IRPF

na presentado Declaración de la Renta en 2016: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías s en el Certificado Tributario de IRPF de 2016, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del Rendimientos del capital mobiliario + ganancias patrimoniales sometidas a retención + importe de rentas e tributación no sujetas al impuesto de Renta y complementarios conforme a las letras f), g) y h) del artículo 7 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta, en su caso - gastos deducibles de estos tos conforme a la normativa tributaria.

o de que el Certificado Tributario de IRPF de 2016 no pueda ser emitido por AEAT, podrán acreditar los ingresos la aportación del certificado de vida laboral emitido por la tesorería general de la seguridad social acompañado tificados o las nóminas que se relacionen en la vida laboral del año que se establezca en la resolución anual del a consejería competente en materia de educación y de una declaración responsable firmada por los padres o nde se indiquen los ingresos de ese año

o el sustentador dispone solo de pasaporte deberá aportar Informe de la Consejería de Bienestar Social emitido

CÓMO REALIZAR SOLICITUDES

Se accede a papás por el siguiente enlace:

<https://papas.jccm.es>

Para más información sobre acceso o recuperación de contraseñas en el Portal de Educación puede consultar

[cómo acceder a Papás](#) (<https://goo.gl/CEyj5e>)

Papás 2.0

Selección de módulo

Elija el módulo donde desea ingresar



Después de entrar en Papás pinchamos en

Secretaría Virtual



Tramitación por Internet > Enviar solicitud.

Acceso al trámite.

2.0
tual

CIUDADANO 



 Configurar mi acceso

 Castilla-La Mancha
Consejería de Educación




Trámites disponibles

Número total de registros: 16

Descripción

~~Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria 2018~~

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019

 **Seleccionar**

~~Solicitud de ayuda individual de transporte escolar. Cursos 2017/2018~~

Inscripción en las Pruebas Terminales Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Libre/Distancia) en EOI. 2017/18

**Dentro del cuadro de trámites disponibles, pulsamos en el que nos ocupa en este momento
"Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019"
y después, en "Seleccionar"**

Descripción del trámite.

ás 2.0
irtual



CIUDADANO



Información sobre el trámite

Trámite: Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019

Solicitud de Ayuda de Comedores Escolares destinada al alumnado de segundo ciclo de educación infantil y primaria y de Libros de Texto destinada al alumnado de primaria y secundaria obligatoria de Castilla La Mancha para el curso 2018/2019, y su renta FAMILAR sea igual o inferior a la indicada en artículo 5 del decreto que regula la convocatoria.

Podrán solicitar la ayuda en especie de comedor, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria en los centros docentes de Castilla-La Mancha de localidades donde exista, al menos, un centro público con autorización de funcionamiento de comedor escolar.




Podrán solicitar la ayuda de uso de libros de texto, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en Educación Primaria y Secundaria obligatoria en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, es decir el alumnado matriculado actualmente el presente curso 2017/18 en educación infantil 5 años, en los niveles de 1º a 6º de primaria o en los niveles de 1º a 3º de secundaria; en el caso de 4º de secundaria considere su presentación si tiene duda de que finalmente supere este nivel.

Plazo de presentación: **ordinario** de 16/04/2018 al 07/05/2018 para alumnos ya matriculados en centros de Castilla La Mancha en 2017/18 y

"Solicitud de ayuda de libros y
so 2018/2019"
ccionar"

momento la pantalla de
solicitante.

Selección del solicitante para el que va a solicitar la ayuda.

 CIUDADANO 


 Configurar mi






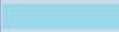

 Castilla-La Mancha
Consejería de Educación


Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'.



Número total de registros: 1

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
	04047007A							Sí

 Seleccionar

su hijo/a es candidato/a aparecerá su nombre

haremos encima del nombre, y "Seleccionar"

Seguidamente aparecerá la pantalla para comenzar a rellenar la solicitud

Inicio cumplimentación.

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

Sexo: Hombre Mujer * DNI Pasap. DNI/NIE: [] Número Escolar: []

Segundo apellido: []

de la Madre o de los Tutores:

DNI: [] * Nombre: [] * Sexo: Hombre Mujer * Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

Segundo apellido: [] Correo Electrónico: []

En los primeros campos solo podemos modificar o añadir el teléfono y correo electrónico del padre o la madre que está cumplimentado la solicitud.

Secretaría General de la Consejería de Educación,

con la finalidad de la gestión de las ayudas y subvenciones tramitadas por la Secretaría General. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación

Selección tipo de ayuda

portes, Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con 'la protección de datos', puede dirigirse a de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

semios del Curso Actual

Denominación del centro:

ad:

ro: Público Privado Concertado

e está realizando:

po de ayuda que solicita

uso de libros de texto en préstamo.

en especie comedor.

esta orden declaran:

úmero de miembros computables: *

de que el alumno, o alumna, se encuentren en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR indique esta situación:

creditar mediante la documentación correspondiente

Examinar

ros computables que forman parte de la unidad familiar, a fecha de cumplimentación de la solicitud a efectos de esta convocatoria, son los indicados en artículo 20 del Decreto que regula la convocatoria:

Seleccione el tipo de ayuda que solicita, "Ayuda Comedor" y/o "Libros de Texto", teniendo presente si puede optar o no al tipo de ayuda en función del nivel educativo en el que se matricularán

marcar la casilla de **ayuda de comedor**, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a **matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria** y siempre que **exista comedor** en su localidad.

marcar la casilla de **ayuda de uso de libros de texto**, los padres o tutores del alumnado que en el curso

Miembros computables

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

orden declaran:

de miembros computables: *

el alumno, o alumna, se encuentren en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR indique esta situación:

r mediante la documentación correspondiente

Examinar

computables que forman parte de la unidad familiar, a fecha de cumplimentación de la solicitud a efectos de esta convocatoria, son los indicados en el artículo 20 del Decreto que regula la convocatoria:

unidad familiar, a los efectos

el padre y la madre o el tutor o persona encargada del domicilio familiar que no sea, cuando se trate de persona

separación legal, o cuando no reúna los requisitos a que se refiere el artículo 20 del Decreto se considerarán miembros computables

En el apartado donde se relacionan a los “**Miembros Computables**” tienen que incluir a **TODOS** los miembros (incluido alumno/a) que forman la unidad familiar a la fecha **ACTUAL**

Debemos ir cumplimentando todos nuestros datos.

-Número de miembros que forma la unidad familiar a fecha actual.

-Datos de parentesco, DNI-NIE, apellidos, nombre y fecha de nacimiento.

del familiar en el momento de la inscripción o los mayores

u otro y los hijos sea

de todos los miembros computables, tanto de los considerados como sustentadores* de la unidad familiar como del resto a fecha de presentación de la solicitud:

computables considerados sustentadores, a efectos de esta convocatoria, son el padre, la madre o el nuevo conyuge o persona unida por análoga relación al padre o la madre.

DNI-NIE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

NAC

IMPORTANTE: A efectos de cálculo de la renta de la unidad familiar se consideran “SUSTENTADORES” al padre o, en su caso, al nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación al padre o a la madre que sean miembros de la unidad familiar a fecha **ACTUAL**.

Revise los datos cumplimentados



Configurar mi acceso

SALIR

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

Para terminar la cumplimentación, le aconsejamos que marque la pestaña de renovación de la ayuda para próximas convocatorias

Una vez cumplimentada, dando el botón de "aceptar"


El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud. Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, nos avisa de ello y podemos corregir los errores.

Aceptar

Firma Tutor 2/Nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación.
DNI/NIE nº:

Los comprobar que todos los datos de la solicitud están correctos.

Aceptación datos cumplimentados. Firma electrónica

CIUDADANO 

[Configurar mi acceso](#) [SALIR](#)

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

[Firmar](#)

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón "volver". Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

AYUDA PARA LIBROS Y COMEDORES ESCOLARES


Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019

30636

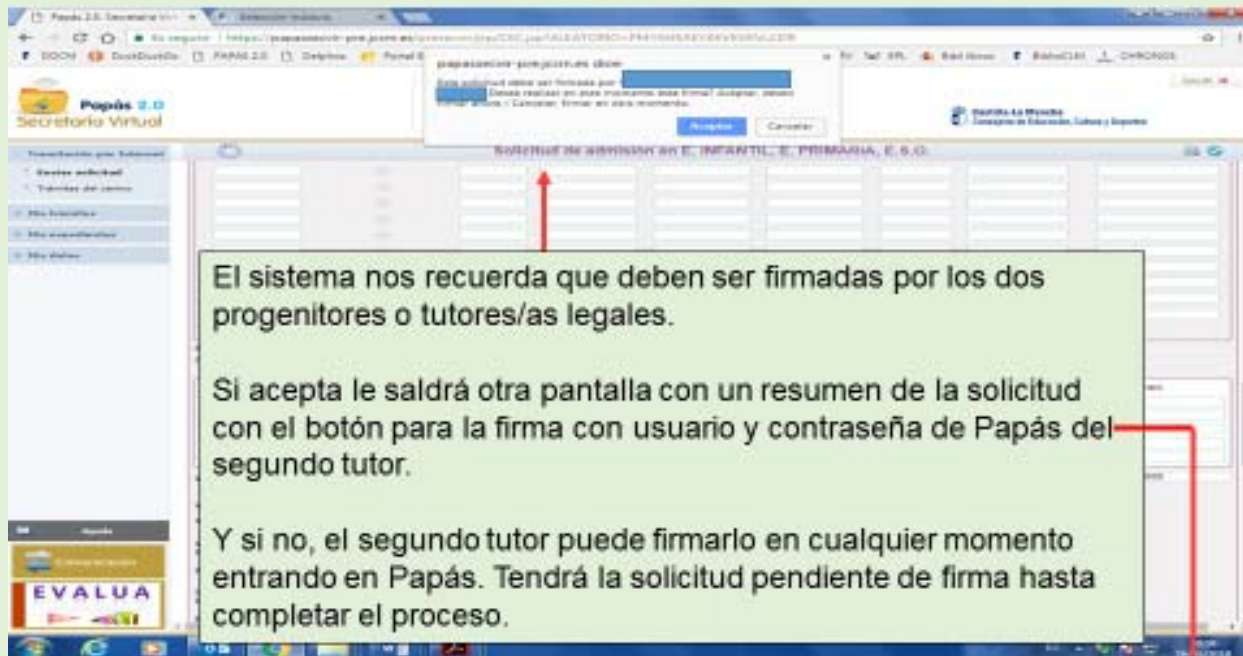
Sexo: Hombre Mujer I

lugo SIACI: SKLX

ro Escolar:

A continuación es necesario pulsar el botón de firma  para continuar con el proceso de presentación

Firma de la misma solicitud por el otro sustentador



El sistema nos recuerda que deben ser firmadas por los dos progenitores o tutores/as legales.

Si acepta le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud con el botón para la firma con usuario y contraseña de Papás del segundo tutor.

Y si no, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en Papás. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.



Detalle de la solicitud

Esta es la solicitud que usted va a firmar. Por favor, revise los datos de la misma. Si todo es correcto, pulse el botón de Firma para continuar con el proceso de tramitación.

 CIUDADANO 


SALIR

 **Castilla-La Mancha**
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resumen del proceso de teletramitación



Su solicitud ha sido tramitada correctamente.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

Electrónico de la solicitud teletramitada

Número de registro:

Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente indicándonos cuándo se

CALENDARIO:

del 16 de abril al 7 de mayo: plazo de presentación de solicitudes.

del 8 al 21 de mayo: subsanación de solicitudes.

de junio: se estima que se publicará Resolución Provisional.

partir de la publicación Resolución Provisional, **10 días** para presentar alegaciones por Papás.

de julio: se estima que se publicará Resolución Definitiva.

inicio del **plazo extraordinario** presentación solicitudes

inicio del curso: Los centros educativos harán entrega de los libros de texto correspondientes en función del resultado concedido.

CANALES DE INFORMACIÓN

Información para las familias:

- ✓ Guía para las familias.
- ✓ Manual de cumplimentación solicitud
- ✓ Portal de Educación <http://www.educa.jccm.es>
- ✓ Centros Educativos.
- ✓ Teléfono Único de Información (012).



CONVOCATORIA DE

Ayudas

CURSO 2018/19



Comedores ESCOLARES

Alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

Libros DE TEXTO

Alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria

SOLICITUD

del 16 de abril al 7 de mayo
a través de Papas.2.0.

<https://papas.jccm.es>

Gracias por